Federación Tinerfeña de Bandas de Música

Federación Tinerfeña de Bandas de Música

Convocatoria • Programa de formación • 2024

BASES DEL VI CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA PARA BANDA MODALIDAD PASODOBLE

Concursantes

Clarinete bajo

Compositores/as nacionales mayores de 18 años, con un máximo de una obra por participante.

Características de las obras

Las composiciones deberán adaptarse a las características musicales de la modalidad establecida en esta edición 2024, que será la de "pasodoble". La duración máxima del trabajo será de 6 minutos.

Las obras serán originales, inéditas, nunca antes divulgadas, estrenadas ni premiadas en otros concursos. Si con posterioridad al envío de la obra y antes del fallo del jurado, ésta resultase ganadora en otro concurso, el/la participante deberá comunicar de inmediato este hecho para invalidar automáticamente su participación en esta convocatoria.

El pasodoble deberá estar instrumentado de acuerdo a la siguiente plantilla:

Flautín
Saxofón alto 1 y 2
Bombardino

Flauta 1 y 2
Saxofón tenor 1 y 2
Tuba

Oboe
Saxofón barítono
Timbal (opcional)

Fagot
Trompa 1, 2, 3 y 4
Percusión

Requinto (opcional)
Trompeta 1, 2 y 3 (hasta 4 percusionistas, sin contar

• Clarinete 1, 2 y 3 • Fliscorno timbalero)

Trombón 1, 2 y 3

Claimete 1, 2 y 3

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación será desde las 9:00 horas del día 15 de Abril de 2024 hasta las 14:00 horas del 30 de junio del mismo año. La presentación se hará en sobre cerrado de manera personal, por correo ordinal o mensajería a la atención de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, situada en la Calle Valerio J. Padrón, 41, 38350, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife, y contendrá lo siguiente:

- Documento de inscripción (ANEXO I)
- **Declaración jurada (ANEXO II)** de que la obra es original e inédita, que cumple con los requisitos expuestos en las bases y la aceptación de las mismas para su participación.
- Fotocopia del DNI que verifique la residencia en España (DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL SOBRE CERRADO, NUNCA EN EL SOBRE CON LA MEMORIA USB).

- Memoria USB con los siguientes archivos:
 - La obra transcrita informáticamente en formato PDF. Deberá incluirse tanto la partitura (score) como sus partes individuales (partichelas). El material presentado únicamente irá identificado con el título del pasodoble, no pudiendo figurar ningún nombre, pseudónimo, ni ningún otro dato que pueda dar conocimiento del autor/a.
 - 2. Una maqueta del audio en formato mp3 o similar.

Jurado y premio

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales del sector, designados por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música y un miembro de la junta directiva realizando funciones administrativas, sin voz ni voto, los cuales serán;

- D. Agustín Ramos
- D. David Romero
- D. Manuel Castrejón

Su falloserá inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. Se otorgarán tres únicos premios con la siguiente dotación económica;

1º Premio 1.200€, 2º Premio 750€, 3º premio 500€

El nombre del ganador/a se hará público por los canales habituales de comunicación de la federación durante el mes de agosto del presente año. Los pasodobles galardonados serán interpretados por todas las bandas federadas en el encuentro Expobanda del año en curso.

Los premios serán sometidos a la tributación correspondiente de acuerdo con la legislación vigente.

Propiedad de las obras presentadas

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, quien reservará todos los derechos de propiedad sobre la misma, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al usoque pueda hacer el autor/a.

Con independencia de los derechos de propiedad de la obra, las personas premiadas se compromete a hacer constar en cualquier edición y publicación de la misma, así como en los programas de conciertos donde se interprete, el siguiente texto: "Pasodoble premiado del VI Concurso de Composición de Música de Banda organizado por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música (2024)", así como reenviar en formato digital todo el material original incluyendo el citado texto y los datos del propio autor en un plazo máximo de 30 días.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá el conocimiento y la aceptación de las presentes bases,

rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

La Federación Tinerfeña de Bandas de Música cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en la convocatoria supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de la obra y datos de su autor/a.

La Federación Tinerfeña de Bandas de Música se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.



Federación Tinerfeña de Bandas de Música

Convocatoria • Programa de formación • 2024

ANEXO I

DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN

VI CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA PARA BANDA

NOMBRE		APELLIDOS		
CALLE		LOCALIDAD	CP.	
PROVINCIA		ISLA		
DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONO	TÍTULO DEL PASODOBLE			

 ,		,
	a, de	de 2024.

Para que así conste, paso a firmar el presente documento.

Fdo:



Federación Tinerfeña de Bandas de Música

Convocatoria • Programa de formación • 2024

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

En mi nombre, D/Dña afirmo que
la obra presentada en el VI Concurso de Composición de Música de Banda organizado
por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música en la modalidad de "pasodoble",
con el título es original e inédita y no se ha
interpretado con anterioridad a este concurso.
Del mismo modo afirmo que la obra cumple con los requisitos expuestos en la
convocatoria y conozco y acepto las bases que rigen dicho concurso. Y para que
conste, firmo a continuación:
de 2024.

Fdo: